

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 30 de abril de 2003

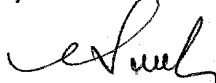
Señores Accionistas de
ROLEXIMP S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a ustedes sobre el ejercicio económico del año 2002 en calidad de COMISARIO de la compañía, el que se ajusta a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente. Por consiguiente, me permito indicarles lo siguiente:

1. Los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias; además, he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
2. Considero que la correspondencia, libro de Actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y conservan los bienes de la sociedad.
3. No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía; y en cuanto a los estados financieros, veo que son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Además, existe correspondencia entre las cifras presentadas en los estados financieros con las registradas en los libros de contabilidad.

Muy Atentamente,



ECON. ALBERTO NEIRA M.
COMISARIO

